

ESCRIBEN: Javier Oliva Posada • Sergio Sarmiento • Víctor Sánchez Baños • Guillermo Färber • Mónica Soto • Claudia Ivett García • Sergio Pérezgrovas • Juan Pablo Delgado • Guillermo Deloya • Magü

VÉRTIGO



01131
0742832161558

VAN POR LA VICTORIA

Más de 80 mil mexicanos en Catar alentarán a nuestra selección

EXHIBIR HASTA ENERO 22, 2023 | 545.00 pesos | www.vertigo politico.com | 20 de noviembre de 2022 | No. 1131

RUTA DE LA REFORMA ELECTORAL



DE URGENTE
Y OBVIA RESOLUCIÓN
Claudia Ivett García
@CLAUDIAIVETT

Nos encontramos en la antesala de la discusión de la reforma electoral. ¿Cuál es la ruta planteada? ¿Cuáles son las claves que debemos seguir?

Recordemos que actualmente este tema se encuentra en la Cámara de Diputados. En abril pasado el gobierno federal envió al Congreso de la Unión una propuesta de reforma electoral que plantea la modificación de 18 artículos constitucionales y siete artículos transitorios.

¿Qué destaca de esta propuesta? Sustituir al Instituto Nacional Electoral (INE) por el Instituto Nacional de Elecciones y Consultas (INEC).

Este nuevo árbitro electoral contaría con siete consejeros, a diferencia de los once que el INE tiene actualmente. Los consejeros serían electos por voto popular. Lo anterior aplicaría también para los magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

Un punto altamente relevante es la desaparición de los 32 institutos electorales locales, es decir, los Organismos Públicos Locales Electorales (Oples). También podrían desaparecer los tribunales electorales locales.

Se busca asimismo reducir el número de legisladores. Podríamos pasar de 500 a 300 diputados y de 128 a 96 senadores. Desaparecería la figura de los legisladores electos por representación proporcional, es decir, los plurinominales.

“Un punto importante en la discusión será limitar el financiamiento a los partidos políticos”.

Un punto importante en la discusión será limitar el financiamiento a los partidos políticos; y podría llegar la era tecnológica en nuestros procesos democráticos con el uso de las urnas electrónicas.

Posturas

Desde octubre se formó en San Lázaro un grupo de trabajo que integran diputados pertenecientes a todas las fuerzas políticas. Ya analizan las más de 100 iniciativas en materia de reforma electoral que a lo largo del tiempo se presentaron en la cámara baja.

La Junta de Coordinación Política (Jucopo) de la Cámara de Diputados asegura que si no se alcanza un acuerdo próximo el tema se dictaminará por mayoría en comisiones y se presentará en el pleno.

Mientras tanto, el presidente de la Jucopo en el Senado de la República, Ricardo Monreal, afirma que la cámara alta hará un estudio minucioso, serio y una revisión puntual de la reforma electoral.

Sin embargo, ya surgen otras propuestas. El diputado de Morena, Hamlet García Almaguer, por ejemplo, reconoció que una reforma constitucional en materia electoral podría no tener el apoyo de la oposición por lo que no se descarta votar las modificaciones a través de leyes secundarias.

Aquí mantendremos un seguimiento puntual sobre este tema. **V**

Revisión puntual en el Senado.



TOLERANCIA: FUNDAMENTAL PARA LA CONVIVENCIA HUMANA



LA MEDIACIÓN
Tomás Caparoso
@caparrosotomas
Tomás Caparoso Franco
caparrosotomas@yahoo.com.mx
tcaparrosof@derecho.unam.mx

Recién se celebró el Día Mundial de la Tolerancia, que en esta ocasión especialmente se centró en la familia, en la sociedad y en las relaciones diarias de todas las personas, porque mientras continúe existiendo violencia entre las parejas y prevalezca la imposición de ideas en la familia, difícilmente en México vamos a tener un entorno social favorable de igualdad y respeto.

En las universidades, tanto en el ámbito de los estudiantes como en la calle, en lo relacionado con las libertades y los derechos de las mujeres y la lucha feminista se ha vuelto cada vez más difícil la tolerancia.

Ante el aumento de la crispación social y la confrontación política que se vive en el país es importante poner a la tolerancia en el centro de las conversaciones para evitar que se agudicen y se manifiesten los diferentes modos de violencia, como clasismo, xenofobia y toda forma posible de discriminación.

Expertos como Mónica Adriana González, de la Facultad de Filosofía y Letras de la UNAM, especialista en educación para la paz, destacan que vivimos en un choque de sociedades más heterogéneas y con formas de pensar diversas, ligadas a la inmediatez y la urgencia, lo que hace necesario reforzar la tolerancia, la no discriminación y el combate a todas las formas de violencia.

Y señala que mientras más vamos abriendo brecha hacia la conquista de derechos para que estos se

hagan progresistas y no haya prácticas violatorias que menoscaben los derechos humanos en estas medidas, surgen las resistencias y hay respuestas más agresivas y cruentas.

Expresiones

La guerra que existe hoy es el enfrentamiento entre quienes expresan sus preferencias y quienes no las aceptan, como fue el caso de la marcha del domingo pasado, a pesar de que todas las ideas deben ser toleradas y respetadas.

Para que la cultura de la paz se pueda dar en una sociedad debe entenderse que la salida a las calles de la gente se da por la desesperación de no ser escuchada y la sociedad en general debe ser tolerante ante esas expresiones en las calles.

En la construcción de políticas públicas las instituciones educativas están obligadas a tener una cultura de la paz y de respeto irrestricto a los derechos humanos.

La UNAM publicó en su *Gaceta* del 17 de noviembre el *Protocolo para la atención integral de casos de violencia por razones de género* en la Universidad, que empezó a aplicarse desde 2016 y ahora destaca medidas sustitutivas y de no repetición.

Además está la orientación legal frente a casos de violencia de género, cuya determinación o persecución deberán ser competencia de autoridades administrativas de procuración de justicia y el personal de la UNAM se compromete a atenderlos sin que esto implique asumir su representación jurídica. **M**

“Vivimos en un choque de sociedades más heterogéneas”.

Formas de pensar diversas.



NO SE LITIGA EN LAS CALLES LO QUE SE GANÓ EN LAS URNAS



COLISEO
Samuel Rodríguez
@Sgrs62
samuelrodriguezsanchezmxico@gmail.com

Más allá de su dimensión, el alcance de la marcha del pasado 13 de noviembre es nulo. Los opositores a la reforma electoral tratan de pasar por encima de uno de los principios fundamentales de la democracia, que es el mandato de las mayorías.

Tanto en la elección de 2018, como en la de 2021, la mayoría de los ciudadanos le dieron a través del voto su respaldo a Morena para llevar a cabo la cuarta transformación del país.

Y por si fuera poco, en una consulta realizada a instancias del Instituto Nacional Electoral (INE) el resultado fue contundente: los participantes se pronunciaron a favor de una reforma electoral.

En términos generales el grueso de la sociedad mexicana está a favor de la renovación estructural y conceptual del INE, así como en una modificación sustancial del Congreso de la Unión, que pase de manera obligada por un ajuste al financiamiento que reciben los partidos políticos.

De ello no hay duda. La mayoría de los mexicanos están a favor de un ajuste en términos de costo de nuestro sistema político-electoral, así como de una reducción del financiamiento público que reciben los partidos, aunado a una compactación del número de diputados y senadores. Amén, por

supuesto, de una reducción de los organismos electorales.

Y están además a favor de la implementación del voto electrónico y la institucionalización de las consultas populares.

Breve

En pocas palabras, la suma de voluntades de quienes salieron a las calles para expresar su deseo de que no cambien las reglas del juego está por debajo del abrumador volumen de aquellos que avalan y dan su apoyo para la realización de una reforma de fondo en materia electoral.

No se trata de propiciar una confrontación lesiva y estéril que solo provoca encono, sino de partir del hecho irrefutable de que la voluntad ciudadana le otorgó a Morena el respaldo necesario para llevar a cabo la 4T.

De tal suerte que no les queda más a todos los actores políticos que acatar las reglas de la democracia que por fortuna prevalecen en el país.

Y como dicen en el pueblo, el que no ha bailado que se levante a bailar y el que ya bailó que se siente a observar. Así que sentaditos.

Así de breve, conciso, macizo y preciso. No hay más. ✓

“No se trata de propiciar una confrontación lesiva y estéril”.



PUROS PLURIS



JAQUE MATE
Sergio Sarmiento
@SergioSarmiento
www.sergiosarmiento.com

“Es peligroso eliminar a los plurinominales por completo”.

Los diputados y senadores plurinominales no tienen buena fama. En las encuestas salen siempre con bajos niveles de aceptación. El presidente López Obrador los critica y afirma que no son electos realmente por el pueblo. Este 16 de noviembre, por ejemplo, afirmó en la mañana: “No debe haber diputados de lista, plurinominales, que los debe elegir el pueblo a todos los representantes populares”.

Por eso cuando presentó su reforma electoral afirmó que estaba eliminando los *pluris*, aunque supongo que no ha tenido tiempo de leer su propia iniciativa, ya que lejos de acabar con los legisladores de lista convierte a todos los diputados y senadores en plurinominales.

Aunque los *pluris* no son populares resultan una parte integral de los sistemas electorales de muchos países, especialmente los europeos. La gran excepción en Europa es Reino Unido. En América, Canadá y Estados Unidos tienen también sistemas de mayoría relativa, esto es, de voto directo. Los sistemas con plurinominales, como Alemania o España, logran una representación más cercana al voto ciudadano. Los de mayoría relativa, en que se elige a un ganador en la votación de un distrito, suelen tener una sobre-representación muy importante de los partidos más fuertes. Algunos teóricos de la política, como el italiano Giovanni Sartori, han considerado que el sistema de representación proporcional es el único

realmente democrático, porque es el único que representa con fidelidad el voto en las urnas.

No hay sistema perfecto, por supuesto. La representación proporcional pura existe en muy pocos países del mundo y una de las razones es que da lugar a parlamentos muy divididos, los cuales no generan mayorías sólidas que permitan la gobernabilidad. Es el caso, por ejemplo, de Israel, y lo fue de Italia hasta la reforma electoral de 1993.

Otro defecto de la representación plurinomial pura es que otorga un poder excesivo a los dirigentes de los partidos. Cuando un ciudadano vota en una elección de mayoría relativa lo hace por un candidato en particular, pero en los sistemas de representación proporcional sufragar por una lista de candidatos presentada por un partido. Son los dirigentes de los partidos, y no los candidatos, los que tienen todo el poder. Los sistemas de representación proporcional crean así *partidocracias* muy fuertes.

Combinación

Aunque el presidente se queja públicamente de la partidocracia y dice que quiere combatirla eliminando los plurinominales, su iniciativa hace lo contrario al eliminar a los legisladores de mayoría y dejar solamente a los *pluris*. La medida fortalecería, como ninguna, a la *partidocracia*.

Una adecuada combinación de legisladores de mayoría y de lista es a mi juicio la adecuada para una democracia como la nuestra. Muchas veces los legisladores plurinominales, aunque no tienen la capacidad política para ganar elecciones directas, sí tienen la preparación para hacer el trabajo técnico de las cámaras, como la elaboración de los presupuestos y la redacción de leyes complejas. Es peligroso eliminarlos por completo. Si se reduce el número de diputados y senadores, cosa perfectamente correcta, parece adecuado mantener un equilibrio entre unos y otros.

Preocupa, sin embargo, que quienes redactaron la iniciativa de reforma electoral no parecen haberle explicado al presidente que están eliminando a los legisladores de mayoría para dejar únicamente plurinominales. El presidente apoya una reforma que hace exactamente lo contrario de lo que dice. **V**

Mantener un equilibrio.

